

-.DECRETO N° 183/2016.-

VISTO: La Sanción por parte del Honorable Concejo Deliberante del proyecto de Ordenanza por el cual se exime de cumplimentar con lo dispuesto en el Título II, Capítulo I, artículo 6° de la Ordenanza N° 1441/2015 a la mensura y subdivisión del inmueble designado catastralmente como Dto.:30, Ped.:1, Pblo.:26, Circ.:01, Secc.:01, Mz.:011, Parc.:012, propiedad del señor Jorge Antonio Brezzo, y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE

DECRETA:

Art. 1°: **PROMULGAR** la Ordenanza N° 1480/2016 sobre lo mencionado en el Visto del presente Decreto, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en sesión ordinaria de fecha 11 de Agosto de 2016.....

Art. 2°: **PROTOCOLICесе**, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese.....

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 12 de Agosto de 2.016.-.-.-.